



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Enajenación de fincas titularidad del ayuntamiento

Aprobado por este ayuntamiento, en sesión plenaria de 5 de mayo de 2022, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación de 14 parcelas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Tordómar y la convocatoria de licitación por concurso público para la adjudicación de la enajenación de las fincas, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con base en el pliego citado y toda vez que ha sido cumplido el trámite de dación de cuentas a Diputación Provincial se anuncia la convocatoria de licitación.

– *Objeto:*

La enajenación de 14 parcelas urbanas propiedad del Ayuntamiento de Tordómar destinadas a que se construyan en el plazo de cinco años, contados desde la formalización de la compraventa en escritura pública, edificaciones que se destinarán a viviendas, conforme a la normativa urbanística vigente en el municipio. Son las fincas números: 3-6-7-9-10-12-15-19-22-24-25-26-30-32.

– *Tipo de licitación:* al alza.

<i>Parcela</i>	<i>Situación</i>	<i>Superficie</i>	<i>Precio</i>
3	Calle Sancho de Valeránica, 6	170 m ²	5.780,00 euros
6	Calle Sancho de Valeránica, 12	181,60 m ²	6.900,80 euros
7	Calle Sancho de Valeránica, 14	172,78 m ²	5.528,96 euros
9	Calle Florencio de Valeránica, 17	185 m ²	6.290,00 euros
10	Calle Florencio de Valeránica, 19	185 m ²	6.105,00 euros
12	Calle Florencio de Valeránica, 23	185 m ²	5.920,00 euros
15	Calle Sancho de Valeránica, 5	205,07 m ²	6.432,00 euros
19	Calle Sancho de Valeránica, 13	167,88 m ²	5.036,40 euros
22	Calle Sancho de Valeránica, 19	194,60 m ²	5.448,80 euros
24	Calle Florencio de Valeránica, 25	185 m ²	5.735,00 euros
25	Calle Florencio de Valeránica, 27	185 m ²	5.550,00 euros
26	Calle Florencio de Valeránica, 29	185 m ²	5.365,00 euros
30	Calle Sancho de Valeránica, 23	199,38 m ²	5.183,88 euros
32	Calle Sancho de Valeránica, 27	165,02 m ²	3.960,48 euros

Esta cantidad no incluye impuestos, que serán por cuenta del adjudicatario, al igual que los demás gastos que se deriven de la transmisión.

– *Garantías:* la provisional: 150 euros. La definitiva: 5% del precio de adjudicación.



– *Tramitación:* ordinaria. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: concurso público.

– *Presentación de proposiciones:* en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves de cada semana y hasta las 15 horas del último día del plazo. Si el último día de presentación de proposiciones no coincidiera con lunes o jueves se trasladará aquel, al primer lunes o jueves hábil siguiente.

– *Apertura de proposiciones:* en acto público el primer lunes o jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14 horas.

– *Cláusulas especiales:*

Para participar en la subasta los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse empadronado en el municipio a la fecha de presentación de solicitudes.

- Carecer en el municipio de un inmueble/finca susceptible de albergar la construcción que se pretende edificar en la finca que se adquiere.

- Comprometerse a efectuar la construcción en el plazo máximo de 5 años contados desde la formalización de la escritura pública.

– *Criterios para la adjudicación:* el precio: por cada tramo de incremento de 300 euros sobre el precio de licitación, 0,25 puntos hasta un máximo de 10 puntos. El plazo de construcción: por cada mes de reducción sobre el plazo de cinco años: 0,25 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

– *Cláusula de reversión:* de no cumplirse la obligación de construir en el plazo estipulado, revertirá la parcela al ayuntamiento, con pérdida de la fianza definitiva y el importe total de la compraventa.

– *Prohibiciones:* durante un plazo de 10 años desde la formalización de la escritura pública de compraventa se prohíbe cualquier tipo de transmisión de la finca.

– *Demás condiciones:* en el pliego.

– *Documentación a presentar y modelo de proposición:* la recogida en la cláusula 15 del pliego.

– *Pliego:* a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Tordómar, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves. Teléfono: 947 18 60 71. Correo:

tordomar@diputaciondeburgos.net

Y en la sede electrónica: <https://tordomar.sedelectronica.es>

En Tordómar, a 29 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla